

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 04 de marzo del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 545 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Pedro Alarcón Castillo, con domicilio en sector San Nicolás Sitio N° 5 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para arreglo de medialuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : PEDRO PABLO ALARCON CASTILLO
RUT : 7.651.006-7
DOMICILIO : Sector San Nicolás sitio N° 5

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
FIESTA HUASA	Sábado 08 de marzo del 2025	09:00 a 23:59 HRS.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para arreglo medialuna.

SECTOR : Sector San Nicolás Parcela 52 Lote 1

LUGAR : Casino y medialuna sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pedro Pablo Alarcón Castillo, exclusivamente en el casino sector, durante el desarrollo de la fiesta huasa, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JII/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE